



La RAE advertirá del uso ofensivo que supone identificar trapacero con 'gitano' y 'gitanada'

■ M. L.

MADRID. La Real Academia Española advertirá en una nota de uso del significado «ofensivo o discriminatorio» de las acepciones trapacero y trapacería para definir las palabras gitano y gitanada. Darío Villanueva, director de la RAE, lo confirmó en un escrito enviado al Defensor del Pueblo. La nota será visible cuando, en unas semanas, la versión electrónica del último DRAE, el diccionario académico, esté disponible en la página web de la RAE.

La docta casa atiende así la reclamación tanto del Defensor del Pueblo como de diversos colectivos de etnia gitana que exigían la modificación desde hace casi dos años. El Defensor del Pueblo pide desde 2013 la modificación parcial de las acepciones de 'gitanada' y 'gitano' en la 23 edición del DRAE. Aunque se aligeró la acepción negativa u ofensiva de las definiciones, la Institución consideró lesivo «que los términos 'gitanada' y 'gitano' atribuyeran una conducta negativa como es el engaño a un colectivo de personas, por el mero hecho de su pertenencia al mismo».

Recomendó que eliminara del DRAE la acepción trapacería de la voz 'gitanada' y la acepción quinta, trapacero, de la entrada 'gitano'. En caso de que no aceptara esta recomendación, el Defensor del Pueblo pidió incluir en ambas las abreviaturas «negat.» y/o «despect.».